

RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, EN APLICACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN A CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD MEDIANTE CONCURSOS DE PROMOCIÓN INTERNA", (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2023).

PROPUESTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4 DEL PROGRAMA: "La asignación de estas plazas de Catedrático de Universidad se llevará a cabo atendiendo en primer lugar, a la fecha de obtención de la acreditación ...".

- LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

ADJUDICACIÓN PZA.	Nº ORDEN ADJUDIC.	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
Adjudicación pza.	01	***5857**	Casillas Martín, Sonia Rocío	05/06/2024	Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación
Adjudicación pza.	02	***1550**	Guichard Romero, Luis Arturo	17/06/2024	Filología Clásica e Indoeuropeo	Filología Griega	Facultad de Filología
Adjudicación pza.	03	***6126**	Cabezas González, Marcos	26/06/2024	Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación
Adjudicación pza.	04	***7081**	Mateos Roco, José Miguel	27/06/2024	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
Adjudicación pza.	05	***8256**	García Reidy, Alejandro	04/07/2024	Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	Facultad de Filología
Adjudicación pza.	06	***0373**	Vázquez Mozo, Miguel Ángel	05/07/2024	Física Fundamental	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Adjudicación pza.	07	***6459**	Raposo Funcia, Víctor Javier	05/07/2024	Física Aplicada	Electromagnetismo	Facultad de Ciencias
Adjudicación pza.	08	***7834**	Rodríguez Domínguez, Luis	11/07/2024	Administración y Economía de la Empresa	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Economía y Empresa
Adjudicación pza.	09	***5958**	Palacios Nieto, María	17/07/2024	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Geografía e Historia
Adjudicación pza.	10	***1633**	Yenes Ortega, Mariano	17/07/2024	Geología	Geodinámica Interna	Facultad de Ciencias
Adjudicación pza.	11	***6414**	García Pérez, Amaya Sara	17/07/2024	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	Facultad de Geografía e Historia
Adjudicación pza.	12	***5708**	Martín Clavijo, Milagro	22/07/2024	Filología Moderna	Filología Italiana	Facultad de Filología
Adjudicación pza.	13	***1801**	Rastrollo Suárez, Juan José	04/09/2024	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	Derecho Administrativo	Facultad de Derecho

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

ADJUDICACIÓN PZA.	Nº ORDEN ADJUDIC.	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
-------------------	-------------------	------	--------------------	-----------------	--------------	----------------------	--------

Nº TOTAL SOLICITUDES: 13

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los Departamentos interesados podrán presentar Recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>, en virtud de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE. nº 236, de 2 de octubre de 2015). Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

Salamanca, 17 de octubre de 2024

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.